

Consulta Ciudadana Política de Compartición de Infraestructura para el Cierre de Brecha Digital	
Nombre completo	José Ignacio González Cejas
Empresa (si aplica)	SITES CHILE S.A.
Cargo (si aplica)	Representante Legal Sites Chile S.A.
1) El año 2024 se promulgó la Ley de Internet como Servicio Público, que incluyó principios bajo los cuales se deben regir los servicios públicos de telecomunicaciones, de manera que aseguren la adaptabilidad y sustentabilidad del sector, entre ellos se encuentra el principio de compartición de infraestructura, ¿Cómo puede aportar la existencia de este principio, para el adecuado desarrollo de los mercados y fomento al despliegue de redes?, ¿Cuáles debiesen ser aquellas medidas normativas que complementen de buena forma el desarrollo de la compartición de infraestructura, de modo tal que impulse a las operadoras a desplegar redes de telecomunicaciones, resolviendo, por ejemplo, la baja rentabilidad que se pueda obtener en zonas aisladas de nuestro territorio?	Subsidios a la oferta otorgados mediante procesos de licitación sectorizados por intermedio del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones u otro organismo análogo, reducción y simplificación de los permisos que se requieran para el despliegue con definición de tiempos máximos para su otorgamiento.

2) Un gran número de países, destacando naciones desarrolladas, poseen obligaciones de Servicio Universal o medidas análogas en su objetivo, que pueden llevar consigo por ejemplo la creación de un Fondo de Servicio Universal financiado en alguna magnitud por los actores relevantes de la industria de las telecomunicaciones. ¿Cuál es su apreciación al respecto y el impacto que estas medidas pueden generar en modelos futuros de compartición de infraestructura?	Una medida como la señalada puede significar el encarecimiento del servicio al usuario final, un aumento de costos para una industria ya desafiada en su rentabilidad y un desincentivo a la inversión.
3) Dado que hoy la tecnología permite que una estación base opere bajo la modalidad de Multiple Operator Radio Access Network (MORAN) que permite que una misma estación base sea vista virtualmente por cada operador como propia, y de ese modo atender a sus usuarios de forma transparente ¿Cree usted que el impulso de esta tecnología podría resolver el problema de falta de servicio móvil en nuestro país?	Técnicamente este tipo de tecnología es habilitante para resolver la problemática de falta de servicio móvil en zonas menos pobladas, pero se debe garantizar el debido resguardo a los actores que la provean y sus inversiones.

4) Bajo la modalidad de MORAN. ¿Cree usted que un modelo de subsidio a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones que financie parte o parte importante de la infraestructura de una estación base rural aislada, podría ser atractivo a pequeños o medianas empresas del rubro de telecomunicaciones?, considerando, que los concursos del FDT cuentan con condiciones específicas en sus bases de licitación, cómo por ejemplo: (1) precios que no incluyan cargos adicionales para los usuarios, (2) obligatoriedad del adjudicatario de publicar una oferta de referencia de precios mayoristas –los cuáles serán variables por uso- cubriendo una rentabilidad razonable al adjudicatario y que (3) el adjudicatario debe cubrir boletas de garantía, que dependerán del nivel de la inversión, como seriedad de su oferta.	El modelo de negocios para prestar este tipo de servicios debe garantizar la prestación de los mismos en condiciones económicamente viables ya sea vía subsidio a la inversión o la garantía de uso de la misma en la zona geográfica donde se implemente. Lo anterior independiente de la empresa que preste el servicio.
5) En un escenario de libertad regulatoria respecto a exigencias de compartición de infraestructura (salvo por lo ya existente en la Ley), ¿qué elementos y condiciones deben darse para que el sector privado de forma autónoma adopte esquemas de compartición de infraestructura (o alternativas) en pos de desplegar redes de telecomunicaciones en las zonas que no son económicamente atractivas? De considerar que existen alternativas más eficientes a la compartición de infraestructura o medidas complementarias necesarias, ¿Cuáles serían?	Uno de los aspectos centrales a considerar sería el permiso para operar en todas las bandas de frecuencia concesionadas en la zona donde se desea prestar el servicio, independiente de las existentes con el fin de que todos los concesionarios puedan hacer uso del servicio en dicha zona. Por otra parte se deben dar condiciones expeditas en términos de otorgamiento de permisos (DOM, Subtel, BBNN, comunidades) para asegurar los tiempos de despliegue y puesta en operación de la infraestructura.

6) En un escenario de exigencia alta de cobertura universal (porcentaje de cobertura de población o territorio) neutral respecto a los medios de cumplimiento (red propia o medio de terceros tales como acuerdos de roaming o RAN Sharing), ¿qué esquemas de compartición de infraestructura considera serían los más adecuados para cumplir estas obligaciones y en qué escenarios/circunstancias, y qué rol considera debiera tener el Estado en estos esquemas (e.g. despliegue de infraestructura estatal de acceso abierto, subsidios, alianzas público privadas, etc.)?	Los esquemas de compartición habilitantes por la tecnología deben considerar un adecuado equilibrio entre el mundo privado y público asegurando que las soluciones sean sostenibles en el tiempo, accesibles y competitivas. Para ello el regulador debiera establecer reglas claras con políticas de largo plazo que fomenten lo anterior, incluyendo de ser necesario subsidios a la infraestructura y garantizando un modelo de operación rentable para la empresa que lo opere.
7) Actualmente, ¿Cuáles son los principales factores que incentivan los acuerdos de compartición de infraestructura existente o en negociación de ser el caso, y en general de cooperación entre privados en el sector?, y a su vez, ¿Cuáles son los principales factores, dentro del ámbito de las telecomunicaciones, que han desincentivado potenciales acuerdos o la implementación de acuerdos de mayor alcance?	Dentro de los factores que incentivan los acuerdos señalados están la reducción de costos y capital necesario para su operación y la evolución tecnológica como habilitador de este tipo de soluciones. Dentro de los factores que la desincentivan se encuentra la falta de iniciativas que impulsen el despliegue de infraestructura en zonas de baja densidad poblacional.

8) ¿Cuáles son las problemáticas y limitaciones actuales y previstas al futuro, que inciden en la inviabilidad económica de desplegar y/o actualizar redes de telecomunicaciones en zonas particulares del país, que en su visión pueden ser abordadas en cierta magnitud por medidas de compartición de infraestructura? y ¿cuáles serían las políticas, medidas y/o acciones particulares que considera, pueden solventar o abordar en una medida significativa las distintas problemáticas y limitaciones identificadas?	La principal limitación para el despliegue de infraestructura en zonas de baja densidad son los altos costos asociados (inversión y operación) y bajos ingresos, lo que baja el interés de las empresas por desarrollar dichas zonas. Medidas que resuelvan lo anterior serían necesarias para su impulso.
9) Teniendo en consideración el marco regulatorio actual de telecomunicaciones y otros pertinentes, ¿Qué medidas no asociadas a regulación directa del mercado de telecomunicaciones, considera pueden contribuir a fomentar o habilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones en zonas actualmente no económicamente viables, así como fomentar la compartición de infraestructura y la cooperación general entre los actores del sector?	El establecimiento de concursos públicos que subsidien la inversión y operación y la facilitación de permisos en las zonas que se deseen fomentar.
10) La experiencia de IPT en el Perú es considerada un caso de alto éxito en la región respecto a compartición de infraestructura. ¿Qué elementos regulatorios de esta experiencia considera fueron claves para su origen ¿Qué aspectos de esta experiencia considera son replicables y adecuados al escenario nacional?	El éxito del caso peruano obedece a la facilidad y rapidez con la que se puede desplegar infraestructura, con incentivos financieros y regulatorios para estas zonas de interés. establecimiento de concursos públicos que subsidien la inversión y operación y la facilitación de permisos en las zonas que se deseen fomentar.

11) Al revisar la evidencia internacional sobre modelos de compartición de infraestructura, se ve un rol mucho más activo del Estado, a través de, por ejemplo, la creación y gestión de empresas estatales de infraestructura de telecomunicaciones, ¿Qué opina de un actor de estas características en el modelo chileno?, ¿qué salvaguardias debiesen darse para que un actor de esas características pudiese participar en mercados formados al día de hoy solo por el sector privado?	El mercado local goza de una amplia gama de empresas con basta experiencia en materia de telecomunicaciones tanto nacionales como internacionales, por lo que la incorporación del Estado como un agente más es innecesario. El Estado debe promover y fomentar el desarrollo de la actividad económica y por ende de las telecomunicaciones más que instalarse como otro competidor más ya que en el sector existe la suficiente competencia, experiencia e inversión privada.
---	--